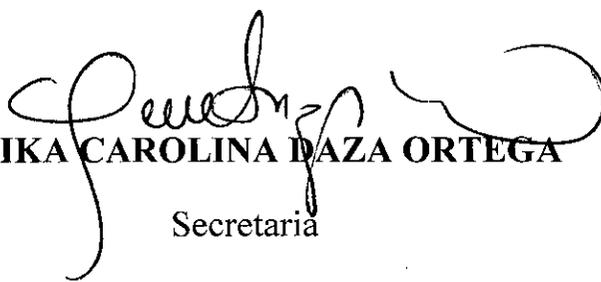


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 Piso 2 Edificio Premium
Valledupar – Cesar
E-mail: j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por Camilo Vence de Luque en calidad de Procurador 8 Judicial II Agrario y Ambiental de Valledupar contra el Municipio de Becerril – Cesar, con radicación 20001-33-33-008-2019-00078-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el 8 de abril de 2019 siendo titular del despacho el doctor Juan Pablo Cardona Acevedo, y donde se solicita la protección de los derechos e intereses colectivos a la seguridad y salubridad pública, a la prevención de desastres previsibles técnicamente y a la prestación eficiente de los servicios públicos, estipulados en los literales g), i), j) del artículo 4º de la Ley 472 de 1998.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria